



MODELO PPL_3	
<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 0412/PPL/002	
<b>RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA:</b> Resolución de 4 de diciembre de 2023	<b>BOUC:</b> nº 40
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	
<b>ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):</b> Derecho Internacional Público	
<b>PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):</b> Derecho Internacional de los Derechos Humanos	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Relaciones Internacionales e Historia Global	
<b>FACULTAD:</b> Ciencias Políticas y Sociología	

### ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base **IV.3** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Permanente Laboral, a las 15.42 horas del día 29 de enero de 2024, y en el Departamento de Relaciones Internacionales e Historia Global, se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

#### Asisten a la reunión:

**PRESIDENTE/A:**

- María Paloma González Gómez

**SECRETARIO/A:**

- Xira del Pilar Ruiz Campillo
- David García Cantalapiedra
- José Ángel Sotillo Lorenzo
- Carmen Quesada Alcalá

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Según lo establecido en la base IV.3 de la citada Disposición Reguladora, la Comisión procede a fijar y a continuación a hacer público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los candidatos/as en la primera fase del proceso del concurso, así como los criterios y baremos de la segunda fase del concurso, que se adjunta a esta acta como ANEXO.

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a.

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: María Paloma González Gómez	Firmado: Xira del Pilar Ruiz Campillo